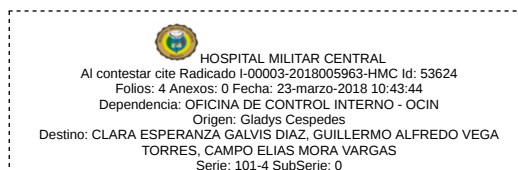


Bogotá D.C.



Señora Brigadier General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General
Gn.

Asunto: Informe Selectivas Producción Farmacia.

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno 2018, a continuación, me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada el 2 de marzo de 2018 por esta Oficina a Producción Farmacia, así:

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pudiera cumplir con el objetivo de que aunque no se revise el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueden identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra fue la estratificación en donde el universo se dividió en grupos de valores, eligiendo medicamentos de alto costo.

Es importante advertir que, en momento de nuestra visita se comunicó que la información de los movimientos de la Farmacia, se encontraban con un atrasado cerca de 30 días, en el módulo de inventarios del aplicativo Dinámica Gerencial argumentando la falta de cierre financiero del 2017.

De acuerdo al archivo generado en el Sistema de Información en el momento de iniciar el conteo presentaba 118 ítems por valor de \$ 2.393'714.893,46, tomando como muestra 27 ítems que representan el 22.8% del total, con el siguiente resultado:

1. Realizado el conteo de la prueba selectiva se estableció un sobrante por \$ 208'991.751 y un faltante por \$223'712.807,15, en los siguientes ítems:

Código Interno	Descripción del Producto	Valor Unitario	Kárde x	Físico	Diferencia	Valor \$
1032210056-RCH	Pertuzumab	7.763.123,70	10	11	1	7.763.124
1032210379-BMS	Nivolumab X 100 Mg/10ml	6.369.766,00	1	9	8	50.958.128
1032210052-RCH	Trastuzumab	3.627.504,58	7	26	19	68.922.587
1032210059-BLU	Pemetrexed	2.722.327,00	3	23	20	54.446.540
1032210381-BMS	Nivolumab X 40 Mg	2.396.000,00	1	6	5	11.980.000
1032210340-TNF	Azacitidina	1.705.000,00	15	16	1	1.705.000
1032210115-ELI	Pemetrexed	544.464,00	1	24	23	12.522.672
1032210050-EPL	L-Asparagina	138.740,00	8	13	5	693.700
1032412015-ALX	Eculizumab	12.397.229,00	38	34	(4)	(49.588.916)
1032910926-TKD	Brentuximab	10.819.265,68	10	9	(1)	(10.819.265)
1032210104-HUB	L-Asparagina Pegilada	8.912.196,00	1	0	(1)	(8.912.196)
1032910928-TKD	Mifamurtide	8.488.990,00	1	6	(5)	(8.488.990)
1032910900-BMN	Galsulfasa	3.868.015,00	36	0	(36)	(139.248.540)
1032210377-JAC	Daratumumab	1.185.691,00	7	4	(3)	(3.557.073)
1032910065-BMS	Abatacept	774.456,62	72	68	(4)	(3.097.826)

2. De acuerdo con los soportes entregados correspondiente a los formatos de “recepción técnica y control de preparación y/o ajuste de medicamentos para uso parental” se evidenció la entrega de ampollas adicionales al requerimiento según formula médica, así:

Trastuzumab x 440 mg:

Dosificación para Paciente	Total Concentración Entregada	Dosis Sobrante	Fecha De Dosificación	Valor de Diferencia \$	Paciente	Observación
348 Mg	880 Mg	532 Mg	01-02- 18	4.385.983	García Doris	Una sola ampolla cubría el requerimiento de cada paciente, por lo que se entregaron tres (3) ampollas adicionales
372 Mg	880 Mg	508 Mg	02-02- 18	4.188.119	Téllez Téllez Elcia	
400 Mg	880 Mg	480 Mg	02-02- 18	3.957.278	Hincapié Montoya Sor Ángel	

Pemetrexed vial x 500 mg.

Dosificación	Total Concentración Entregada	Dosis Sobrante	Fecha De Dosificación	Valor De Diferencia \$	Paciente	Observación
900 mg	4500 mg	3600 mg	06-02-18	19.600.754	Pinilla Contreras Belarmino	Se entregaron 7 ampollas adicionales al requerimiento médico

Por lo anterior se establece un valor de \$ 32'132.134 entregados sin ninguna justificación, situación que también se ha presentado en anteriores pruebas selectivas, sin que se tomen las acciones de mejoramiento.

2.2 Así mismo en los formatos mencionados anteriormente, se observó que en algunas situaciones no se tuvieron en cuenta las dosis sobrantes de otros pacientes para cubrir las necesidades, aun cuando estas no habían perdido estabilidad dentro de las 24 horas siguientes de acuerdo a lo manifestado por el área; sin embargo, el Área de Producción Farmacia no cuenta con tablas de estabilidad aprobadas por la Institución, ni asociadas a ningún procedimiento y/o proceso, como en los siguientes casos:

Product o	Concentra ción	Cantida d	Total Concentra ción Entregada	Dosificac ión (Mg)	Sobrante En Dosificac ión (Mg)	Fecha de Dosifica ción	Valor de Diferenc ia	Paciente
Trastuzu mab	440 mg	1	440	320	120	07-02-2018	989.320	Marín Rojas Mónica Elizabeth
		1	440	390	50	07-02-2018	412.216	Serrato de Saldarriaga Dora María
		1	440	372	68	08-02-2018	560.614	Téllez Téllez Elcia
		2	880	540	340	08-02-2018	2.803.072	Ardila Medina Sylvia Yamile
Total		5	2.200	1.622	578		4.765.222	

3. En la verificación de las fechas próximas a vencimientos se evidenciaron los siguientes productos:

Código Producto	Producto	Concentración	Valor Unitario	Conteo Físico	Valor Total	Fecha De Vencimiento
1032210050-Epl	L-Asparaginasa	10.000u.l.	138.740,00	5	1.109.920,00	05-18
1032220002-Amn	Carfilzomib	60mg	4.279.151,10	4	17.116.604,40	08-18
1032210377-Jac	Daratumumab	100mg	1.185.691,00	4	8.299.837,00	08-18
1032210338-Bms	Ixabepilona	15mg	1.114.385,00	1	1.114.385,00	10-18
1032210105-Jac	Decitabina	50mg	3.269.164,00	6	19.614.984,00	08 - 18 Y 05-18

En el caso del producto L-Asparaginasa, no presenta semaforización y se encuentra a 2 meses del vencimiento por, lo cual se evidencia el incumplimiento de la revisión de módulos de Almacenamiento y control de fechas establecido en la actividad 1 del procedimiento “Manejo de productos próximos a vencer, averiados y vencidos – manejo de residuos químicos relacionados con el servicio farmacéutico” Código FR-UNFA-PR-20.

4. Almacenamiento Físico

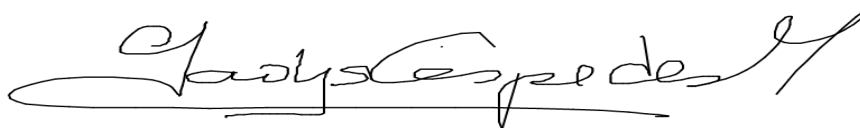
En el momento del conteo físico se evidencio que en el caso del Trastuzumab x 440 mg se encontraba para ser dispensado primero las unidades que tienen vencimiento mayo de 2020 y no las de septiembre de 2019, lo que puede en un momento dado materializarse el riesgo de pérdida de bienes por vencimiento.

RECOMENDACIONES

1. Realizar la revisión de módulos de almacenamiento y control de fechas de vencimiento los primeros diez (10) días de cada mes, de acuerdo al procedimiento establecido para la situación.
2. Ejercer control en los medicamentos entregados y verificar frente a la formula médica el requerimiento inicial, para evitar la pérdida de dosis que aun presentan

estabilidad.

3. Actualizar la información del módulo de inventarios correspondiente de la farmacia, con el fin de tener los debidos controles y evitar el riesgo de la perdida de bienes.
4. Adelantar indagación preliminar para determinar la posible pérdida de bienes por la entrega de cantidades superiores de medicamentos, a los formulados por los especialistas por valor de \$ 32'132.134.
5. Elaborar y aprobar las tablas de estabilidad de los medicamentos de alto costo por marcas que son utilizados para la preparación de mezclas farmacéuticas.



Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe de Oficina del Sector Defensa
Oficina Control Interno

Copia: Subdirector de Servicios Ambulatorios y Jefe Unidad de Farmacia



Proyectó: Angela Patricia Cortés
OPS- Contratista